Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
- 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
- 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
- 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
- 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
- 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
- 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.

2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
- 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
- 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
- 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
- 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
- 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
- 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
- 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior

3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
- 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
- 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
- 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Coordinación Nacional de Protección Prioritaria

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.1	3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.	31/12/2015	Mejorar las herramientas de trabajo con que cuentan las Delegaciones Provinciales (cognitivas, bibliográficas, etc.), a la vez brindarles el apoyo necesario para la realización del trabajo, mejorará la calidad de los productos que entreguen, y por ende la eficacia de los mismos, mientras que indirectamente se promueve la imagen de la Institución a nivel nacional, en cuanto a los derechos de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad y el mecanismo contra la tortura.
1.4	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.	31/12/2015	Por mandato constitucional y legal la Defensoría del Pueblo debe proteger y promover los derechos humanos de manera general. Este objetivo se relaciona directamente con la labor sustantiva de la Institución y de la Coordinación que se relaciona con la atención de casos, mismos que deben ser tratados cada vez con mayor profesionalismo, celeridad y oportunidad.
2.1	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.	31/12/2015	Por mandato constitucional y legal la Defensoría del Pueblo debe proteger y promover los derechos humanos de manera general. Este objetivo se relaciona directamente con la labor sustantiva de la Institución y de la Coordinación que se relaciona con la atención de casos, mismos que deben ser tratados cada vez con mayor profesionalismo, celeridad y oportunidad.
2.1	2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.	31/12/2015	El objetivo es disminuir el tiempo de elaboración de los proyectos descritos y a la vez aumentar la calidad de los mismos, a fin de garantizar la efectividad en términos de precisión y oportunidad.
2.1	3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.	31/12/2015	Mejorar las herramientas de trabajo con que cuentan las Delegaciones Provinciales (cognitivas, bibliográficas, etc.), a la vez brindarles el apoyo necesario para la realización del trabajo, mejorará la calidad de los productos que entreguen, y por ende la eficacia de los mismos, mientras que indirectamente se promueve la imagen de la Institución a nivel nacional, en cuanto a los derechos de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad y el mecanismo contra la tortura.
2.2	2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.	31/12/2015	El objetivo es disminuir el tiempo de elaboración de los proyectos descritos y a la vez aumentar la calidad de los mismos, a fin de garantizar la efectividad en términos de precisión y oportunidad.

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
2.2	3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.	31/12/2015	Mejorar las herramientas de trabajo con que cuentan las Delegaciones Provinciales (cognitivas, bibliográficas, etc.), a la vez brindarles el apoyo necesario para la realización del trabajo, mejorará la calidad de los productos que entreguen, y por ende la eficacia de los mismos, mientras que indirectamente se promueve la imagen de la Institución a nivel nacional, en cuanto a los derechos de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad y el mecanismo contra la tortura.
2.3	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.	31/12/2015	Por mandato constitucional y legal la Defensoría del Pueblo debe proteger y promover los derechos humanos de manera general. Este objetivo se relaciona directamente con la labor sustantiva de la Institución y de la Coordinación que se relaciona con la atención de casos, mismos que deben ser tratados cada vez con mayor profesionalismo, celeridad y oportunidad.
2.3	2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.	31/12/2015	El objetivo es disminuir el tiempo de elaboración de los proyectos descritos y a la vez aumentar la calidad de los mismos, a fin de garantizar la efectividad en términos de precisión y oportunidad.
2.3	3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.	31/12/2015	Mejorar las herramientas de trabajo con que cuentan las Delegaciones Provinciales (cognitivas, bibliográficas, etc.), a la vez brindarles el apoyo necesario para la realización del trabajo, mejorará la calidad de los productos que entreguen, y por ende la eficacia de los mismos, mientras que indirectamente se promueve la imagen de la Institución a nivel nacional, en cuanto a los derechos de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad y el mecanismo contra la tortura.
3.1	4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad	31/12/2015	Ejercer procesos de vigilancia más amplios y efectivos a nivel nacional, de toda clase de centros donde las personas, por encontrarse privadas o restringidas en su libertad personal, se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad. Estos lugares pueden ser: centros de formación militar y policial, clínicas de recuperación de adicciones, hospitales, casas hogar, albuergues, etc., además de los centros de rehabilitación social, centros de detención provisional y centros de adolescentes infractores.
3.2	4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico,	31/12/2015	Ejercer procesos de vigilancia más amplios y efectivos a nivel nacional, de toda clase de centros donde las personas, por encontrarse privadas o restringidas en su libertad personal, se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad. Estos lugares pueden ser: centros de formación militar y policial, clínicas de recuperación de adicciones, hospitales, casas hogar, albuergues, etc., además de los centros de rehabilitación social, centros de

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad		detención provisional y centros de adolescentes infractores.
3.3	4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad	31/12/2015	Ejercer procesos de vigilancia más amplios y efectivos a nivel nacional, de toda clase de centros donde las personas, por encontrarse privadas o restringidas en su libertad personal, se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad. Estos lugares pueden ser: centros de formación militar y policial, clínicas de recuperación de adicciones, hospitales, casas hogar, albuergues, etc., además de los centros de rehabilitación social, centros de detención provisional y centros de adolescentes infractores.
13 elementos en total			

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	
3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.	1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad	3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.	3 Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad	3 Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
	3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento	3 Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.			
2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.			
3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.			
4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad			

Indicadores Operativos

1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Número de proyectos de resolución de procesos defensoriales culminados.	A	2.0	0	Mensual	85.00% - 100.00%
1.4 Número de funcionarios/as capacitados/as.	A	75.0	75	Mensual	85.00% - 95.00%
1.5 Número de visitas in situ a Delegaciones Provinciales.	A	24.0	24	Trimestral	85.00% - 95.00%
1.6 Número de directrices sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad aplicados por las Delegaciones Provinciales..	A	0.0	2	Cuatrimestral	85.00% - 95.00%
1.7 Número de absolución de consultas y requerimientos de las Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo.	A	20.0	0	Mensual	85.00% - 95.00%
1.8 Número de propuestas de acciones constitucionales presentadas	A	1.0	0	Trimestral	85.00% - 100.00%
1.9 Número de informes jurídicos, informes de análisis de derechos e informes de casos tramitados por las Delegaciones Provinciales, realizados por la Coordinación Nacional de Atención Prioritaria.	A	0.0	1*	Mensual	85.00% - 100.00%
1.10 Número de proyectos de resoluciones de procesos defensoriales culminados	A	1.0	2*	Mensual	85.00% - 100.00%
1.11 Número de proyectos de acciones constitucionales presentadas.	A	1.0	2*	Trimestral	85.00% - 100.00%
1.12 Número de visitas in situ a las delegaciones provinciales y comisiones regionales	A	8.0	9*	Cuatrimestral	85.00% - 100.00%
1.13 Número de absolución de consultas y requerimientos de las Comisiones Regionales y Delegaciones Provinciales de la Defensoría del Pueblo.	A	20.0	25*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
2.4 Porcentaje de propuestas de resoluciones defensoriales y recursos de revisión incorporan normativa y estándares adicionales a los de la Constitución de la república en materia de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad..	A	60.0	1	Mensual	85.00% - 100.00%
2.5 Porcentaje de propuestas de resoluciones defensoriales y recursos de revisión identifican los derechos vulnerados en materia de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad.	A	70.0	0	Mensual	85.00% - 100.00%
2.6 Porcentaje de acciones constitucionales e informes jurídicos incorporan estándares internacionales y jurisprudencia.	A	60.0	0	Mensual	85.00% - 100.00%

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
2.7 Porcentaje de revisiones a las propuestas de acciones defensoriales.	D	90.0	0	Mensual	115.00% - 100.00%
2.8 Porcentaje de resoluciones y recursos de revisión que en la primera revisión identifican los derechos vulnerados de manera correcta.	A	66.66	90*	Mensual	85.00% - 100.00%
2.9 Porcentaje de 1° borrador de propuestas de resoluciones defensoriales y recursos de revisión que desarrollen adecuadamente al menos 2 normativas o estándares de intrumentos, recomendaciones o jurisprudencia del Sis Int DDHH por c/derecho identificado.	A	75.0	90*	Mensual	85.00% - 100.00%
2.10 Porcentaje de los proyectos de acciones constitucionales que incorporen y desarrollen un mínimo de tres estandares internacionales o jurisprudencia.	A	66.66	85*	Trimestral	85.00% - 100.00%
2.11 Número de revisiónes a las propuestas de resoluciones defensoriales, recursos de revision y acciones constitucionales realizadas por autoridad jerárquica superior	D	3.0	2*	Mensual	115.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
3.4 Número de resoluciones defensoriales efectivamente acatadas por las partes.	D	1.0	0	Cuatrimestral	0.00% - 0.00%
3.5 Número de acciones constitucionales efectivamente ejecutadas	A	1.0	0*	Cuatrimestral	85.00% - 100.00%
3.6 Número de seguimientos realizados a las Resoluciones Defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales.	A	1.0	2*	Trimestral	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
4.1 Número de centro de privación de libertad visitados	A	1.0	21	Mensual	85.00% - 100.00%
4.2 Número de Informes presentados posterior a las visitas realizadas.	A	1.0	22	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
Preparar proyectos de recursos de revisión.	2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.
Preparar proyectos de demandas de inconstitucionalidad, indultos, amnistías y medidas de cumplimiento obligatorio.	2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano.
Asesorar a las Delegaciones Provinciales, Coordinaciones de la DINAPROT, sobre derechos de personas de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad.	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales. 2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano. 3. Incrementar la efectividad de las resoluciones defensoriales y sentencias de garantías jurisdiccionales de derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE la implementación de procesos de seguimiento y vigilancia. 4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad
Observar y coordinar con otras instituciones mecanismos para la protección de derechos.	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales. 4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad
Presentar acciones de garantías jurisdiccionales y amicus curiae.	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la

Atribución	Objetivo Operativo
	capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales. 4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad
Investigar y resolver peticiones sobre presuntas vulneraciones de derechos humanos a nivel nacional.	1. Incrementar el nivel de protección de los derechos de personas de grupos de atención prioritaria, derechos de libertad a nivel nacional MEDIANTE la resolución de peticiones e interposición de garantías jurisdiccionales; y la capacitación, asesoramiento, seguimiento y estandarización de procesos para el desarrollo de las acciones defensoriales en las Delegaciones Provinciales. 2. Incrementar la calidad de las resoluciones defensoriales, proyectos de recursos de revisón, petición de amnistías, indultos, demandas de inconstitucionalidad y garantías jurisdiccionales e informes sobre derechos de grupos de atención prioritaria y derechos de libertad MEDIANTE el fortalecimiento de procesos y la capacitación especializada del talento humano. 4. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten casos de tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional MEDIANTE la implementación el Programa Nacional de visitas; el desarrollo de una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional; y la Implementación de estándares mininos de comparación y evaluación que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad